

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45772 GUADALAJARA

Edicto

Doña M.^a Natalia Cámara de Domingo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia, número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia,

Que en el concurso 206/2014 referente al concursado "Aislamientos Demoi, S.A". con código identificación fiscal A-28584761, por resolución de fecha 9 de diciembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso.

Segundo. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Tercero. La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 9 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140064473-1